



Radicado N° 202601700014791

Bogotá D. C., lunes, 30 de marzo de 2026

Señor
ANONIMO

Asunto: Respuesta radicado 202605510050772 PODCAST DE KALIMAN.

Estimado Usuario,

De conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta a su petición, radicada el 19 de marzo de 2026 a través de la plataforma web de RTVC - Sistema de Medios Públicos.

Gracias por su fidelidad y compromiso con RTVCPlay, la plataforma de streaming de los colombianos.

Queremos tomarnos un momento para expresar nuestro más sincero agradecimiento amante de Kalimán, por ser parte de esta travesía en nuestra plataforma.

Adicionalmente, le informamos que esta novedad fue consultada con el área técnica encargada, y tenemos una excelente noticia: la situación ya ha sido solucionada. A partir de este momento, podrá volver a disfrutar de la serie completa en la plataforma OTT de RTVCPlay.

Agradecemos su paciencia y continuo interés.

Cordialmente,

JUAN CARLOS BAQUERO ROMERO
Director RTVCPlay